



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Lunes 8 de Noviembre de 2021

NÚM. 98

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.O.C. Promueve José Eduardo Salinas Ferreyra, frente a José Wilfrido Linares Guillén y/o Wilfrido Linares López..... 1
- J.S.C. Promueve Elodia Almonte Gallegos, frente a Ulises Almanza Alejandre..... 2
- J.S.C.H. Promueve «Caja Popular Lagunillas», S.C. de A.P. de R.L. de C.V. y/o «Caja Popular Lagunillas», Sociedad Cooperativa de Ahorro y Prestamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a Francisco Javier Rocha Cuadra, deudor y garante hipotecario y María de la Merced Covarrubias Ruiz, aval solidaria y garante hipotecaria..... 2

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- J.E.D. Promueve Fiscalía General de la República, frente a Adela Medina Silva..... 3

AD-PERPETUAM

- Alfredo Arceo Arceo..... 4

AVISO NOTARIAL

- S.T. Promueve María Teresa Cortés Huerta, única y universal heredera, de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto Julián Trujillo Hernández, ante la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público No. 94, Morelia, Michoacán..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil, número 1058/2009, sobre responsabilidad civil objetiva y otras prestaciones, promovido por JOSÉ EDUARDO SALINAS FERREYRA, frente a JOSÉ WILFRIDO LINARES GUILLÉN y/o WILFRIDO LINAREZ LÓPEZ, se ordenó sacar a remate lo siguiente:

ÚNICO: Núcleo Agrario Isaac Arriaga, zona 1 uno, manzana 28 veintiocho, lote 9 nueve, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, localizado en calle María Cámara Valles, que se registra en favor de Wilfrido Linares López, bajo el registro número 00000011, del tomo 00008871, de fecha 26 veintiseis de mayo de 2009 dos mil nueve, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 20.00 metros, con lote 10;
Al Sureste, 8.00 metros, con lote 3;
Al Suroeste, 20.00 metros, con lote 8; y,
Al Noroeste, 8.00 metros, con calle María Cámara Valles.
Con una extensión superficial de 160.00 M2.

Servirá como base para dicho remate la cantidad de \$202,000.00 Doscientos dos mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la Codificación precisada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del 11 once de noviembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40002007545-01-10-21

88-93-98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 380/2015, que sobre división y partición de cosa común, promovió ELODIA ALMONTE GALLEGOS, en contra de ULISES ALMANZA ALEJANDRE, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1) La parte alícuota de la casa habitación marcada con el número 14 catorce, ubicada en las calles de Andador Capácuaro y Avenida del Maestro, del fraccionamiento FOVISSSTE Acueducto, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, la cual consta de las siguientes medidas, colindancias y superficies:

Al Norte, 15(sic) quince metros, con lote ocho;
Al Sur, 15(sic) quince metros, con Avenida del Maestro;
Al Oriente, 8(sic) ocho metros, con lote cinco; y,
Al Poniente, 8(sic) ocho metros, con Andador Capácuaro.

Con una extensión superficial de 120.00 ciento veinte metros cuadrados.

Servirá como base para dicho remate la cantidad de \$813,997.81 Ochocientos trece mil novecientos noventa y siete pesos 81/100 M.N.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 8 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

Se manda convocar postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete (sic), en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 18 de octubre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40152025377-03-11-21

98-3-8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 973/2019, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de las acciones de crédito y real hipotecaria, promovió el apoderado jurídico de la moral

«CAJA POPULAR LAGUNILLAS», S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. y/o «CAJA POPULAR LAGUNILLAS», SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a FRANCISCO JAVIER ROCHA CUADRA, en cuanto mutuuario deudor y garante hipotecario y MARÍA DE LA MERCED COVARRUBIAS RUIZ, en cuanto aval solidaria y garante hipotecaria, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

El lote de terreno número 17 diecisiete, manzana 3 tres, zona uno, del núcleo agrario de La Quemada, con la casa habitación, ubicada en la calle Yurécuaro, número oficial 40 cuarenta, esquina con calle Chalmita, de la colonia 26 veintiseis de julio, antes Lucio Cabañas, núcleo agrario, La Quemada, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie total: 104.00 M2 ciento cuatro metros cuadrados. Al Noreste, 16.00 dieciséis metros, con el lote 16 dieciséis; Al Sureste, 6.33 seis metros treinta y tres centímetros, con calle Yurécuaro; Al Suroeste, 16.00 dieciséis metros, con calle Chalmita; y, Al Noroeste, 6.63 seis metros sesenta y tres centímetros, con lote 18 dieciocho.

Sirviendo como base del remate la suma de \$1'682,500.00 Un millón seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de noviembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 8 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

43050012151-27-10-21

93-98-3

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO

Poder Judicial de la Federación.- Juzgado Segundo de

Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito con sede en la Ciudad de México.

Demandada: ADELA MEDINA SILVA.

Persona Afectada: TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el margen superior izquierdo aparece un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Sección de Extinción de Dominio, Juicio de Extinción de Dominio 5/2021-I, Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

En el Juicio de Extinción de Dominio 5/2021-I, la Juez Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, licenciada Ana Lilia Osorno Arroyo, ordenó en proveído de uno de octubre de dos mil veintiuno, emplazar por medio de edictos a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el automotor materia de la acción de extinción de dominio, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y por internet en la página de la Fiscalía General de la República, para hacerles saber que cuentan con el término de treinta días contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia de la demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado.

Asimismo, se hace constar que las partes en el juicio son: Actora Fiscalía General de la República, demandada: Adela Medina Silva; persona afectada: Toyota Financial Services México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la que se reclama en síntesis lo siguiente:

«Extinción de dominio respecto del vehículo marca Toyota, línea Corolla, versión SE, estilo Sedán, cuatro puertas, color blanco, año- modelo 2019, con placas de circulación del Estado de Michoacán, registrado a nombre de Adela Medina Silva, que fue asegurado en Jalisco».

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2021.- La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de

Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.- Lic. Jannete López Rojano.

SELAR/PO/039/2021-4-11-21

98-99-100

Instancia.

Sahuayo, Michoacán, a 29 de junio de 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Armando Alvarado Lemus.

40102031774-28-10-21

98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, quedando registradas bajo el número 268/2021, promovidas por ALFREDO ARCEO ARCEO, respecto del predio urbano ubicado en calle Tepeyac número 553, colonia Cristo Rey, de Sahuayo, Michoacán, que mide:

Al Norte, 6.50 metros, con calle de su ubicación; al Sur, 6.50 metros, con Santiago Higareda Vega; al Oriente, 29.84 metros, con Luis Enrique López Avalos(sic); y, al Poniente, 29.84 metros, con Carlos Galvez(sic) Segura. Con una superficie aproximada de 194.00 metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, por el término de 10 días, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera

AVISO NOTARIAL

Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94.- Morelia, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles y demás disposiciones de la Ley del Notariado, HAGO SABER:

Que con fecha seis de octubre de 2021, inició en la Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto JULIÁN TRUJILLO HERNÁNDEZ, promovida por la única y universal heredera, MARÍA TERESA CORTÉS HUERTA, quien acepto la herencia instituida a su favor y el albacea José Julio Trujillo Cortés, protestó el cargo, por lo que en su oportunidad formularán el inventario y avalúo correspondiente.

Morelia, Michoacán, veintisiete de octubre de 2021.- Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público Número 94. (Firmado).

40102032900-03-11-21

98

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx